Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA R/L. LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Contratista:	CONSORCIO PARQUES 2023
	NIT: 901.736.076-8
	RL. LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Valor Del Contrato:	$6.220.523.869,00
Valor PGA y SST	$238.290.354,00
Plazo De Ejecución Inicial:	Once (11) Meses A partir de la firma del acta de inicio
Fecha De Inicio: Suscripción de acta de inicio	02 de octubre 2023

Fecha de Terminación Inicial:	01 de septiembre 2023

4.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

En la siguiente tabla, se relaciona la información contractual del contrato de interventoría No. 510-2023.

Tabla 4. Generalidades Contrato de Interventoría

Contrato No:	510-2023
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA R/L. LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Interventor	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
	NIT. 900.389.180-2
Representante legal de interventoría	IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Plazo del contrato	ONCE (11) MESES, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.
Valor del contrato	$894.488.597,00

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Teniendo en cuenta que el sexto periodo del Contrato de obra 508 -2023 corresponde a la fase II etapa de ejecución, comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2024, la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento a la Gestión ambiental desarrollada por el contratista CONSORCIO PARQUES 2023, basada en los Programas de Gestión Ambiental de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Urbana en Bogotá D.C. Del mismo modo, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reconocimiento e identificación de parques a intervenir en el periodo del correspondiente informe, así como de los parques en los cuales se dio inicio de las actividades de obra en el periodo anterior.
- Recorrido de verificación de parques donde instalaron PMT, así como ubicación de sumideros que se encuentran dentro del Área de influencia del proyecto para limpieza y protección durante la ejecución.
- Acompañamiento a comités de seguimiento convocados por la supervisión del FDLB.
- Programación y ejecución de mesa de trabajo ambiental.
- Elaboración de informes semanales, así como informe mensual de interventoría.
- Elaboración de matriz de obligaciones ambientales de interventoría.
- Revisión de informe mensual del contratista.

6. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

La interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento a la implementación de los Programas de Manejo Ambiental definidos para el Contrato de obra 508 de 2023 que tienden a minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se puedan causar por la ejecución de las actividades de obra.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

Durante el presente periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024 la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales, de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental y a su vez las establecidas en el documento PIPMA presentado por el contratista de acuerdo a la legislación ambiental vigente. Así mismo esta interventoría recibió el Informe Mensual Ambiental N° 6 V1 del contratista mediante comunicado CPB-FDLB 508-494-2024 y se generan observaciones emitidas mediante comunicado SPLI-BOS-23-351 las cuales son atendidas por medio de una mesa de trabajo de ambas partes el día 04 de marzo de 2024; por lo cual el contratista da alcance a las observaciones de manera parcial mediante comunicado CPB-FDLB 508-515-2024 el 5 de marzo de 2024 teniendo en cuenta que se encuentra pendiente algunas certificaciones.

Por otra parte, se recuerda al contratista el día 03 de marzo de 2024 bajo comunicado SPLI-BOS-23-350 el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el retiro de RCD en el parque palestina,

Se recibe comunicado de socialización DECRETO 507 de 2023 por parte de la alcaldía de Bogotá D.C por la cual se realiza mesa de trabajo el día 04 de marzo de 2024 en el fondo de desarrollo local de bosa para realizar aclaración respecto a la resolución aplicable de residuos de construcción y demolición RCD

Del mismo modo, el contratista dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma propuesto en el PIPMA, realizo inducciones al personal que ingreso al contrato y la capacitación concerniente al personal de obra.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Tabla 5 Consolidado inducciones realizadas por el contratista

Inducciones personal contratista		
Fecha	tema	No. de asistentes
11 y 18 de marzo del 2024	Generalidades del plan de manejo ambiental, actividades preliminares en frentes de obra, orden y aseo en frentes de obra, manejo de residuos.	4
Capacitaciones personal contratista		
fecha	tema	No. de asistentes
18/03/2024	Protocolo de bioseguridad – Medidas ambientales	12
18/03/2024	Manejo de campamentos y centros de acopio	12

6.1.1. Permisos ante secretaria Distrital de Ambiente

Durante el presente periodo de este informe comprendido del 01 de marzo del 2024 al 31 de marzo del 2024, No se remiten comunicados para revisión por parte de interventoría, sin embargo, citamos que la interventoría realizo seguimiento y verificación a los insumos necesarios del contratista, donde, recibió comunicado del contratista CPB-FDLB 508-306-2023 del día 13 de febrero de 2024, con fichas técnicas y ensayos de Proveedor de prefabricados CONCRETOS DEL SUR SAS, por lo cual, desde el componente ambiental el proveedor se encuentra aprobado de acuerdo a comunicado de permiso ambiental 01232023370, y de acuerdo a listado de proveedores IDU número IDU 611. Sin embargo, se aclara que dicho proveedor corresponde a prefabricados no concretos. Así mismo la decisión de aprobación de dicho proveedor respecto a la documentación de ensayos de laboratorios corresponde al componente técnico. Respecto al proveedor de piso de caucho Ly D (logistica y distribución) desde el componente ambiental , se informa al contratista que este lo propuso mediante comunicado CPB-FDLB 508-99-2023 en diciembre de 2023, por lo cual la interventoría dio visto bueno mediante comunicado SPLI-BOS-23-00104 en diciembre de 2023 , sin embargo se solicita que cuando se realice la instalación del piso en caucho, el proveedor suministre la certificación donde se verifique la procedencia del material. de acuerdo a lo anterior, la aprobación del proveedor Ly D de acuerdo a la documentación técnica corresponde al componente técnico.

De igual forma al encontrarse en ejecución de las actividades de obra, se le realizo el seguimiento al PIN Ambiental de la obra N° **24061** generado el día 10 de octubre de 2023.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.2. COMPONENTE B. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. Manejo de campamentos y centros de acopios B1

Para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo del 2024 se ejecutaron labores en siete parques, donde se iniciaron progresivamente con la ejecución de actividades constructivas, por lo tanto, se adecuaron campamentos en las siguientes ubicaciones: Desarrollo palestina 07-022 calle 69 sur #81c-45 Barrio palestina, Urbanización Jiménez de quesada 07-015: Carrera 78k # 73B – 88 Barrio la Alameda, Desarrollo Bosalinda 07-002 Calle 61c Sur # 61-03 Sur, Urbanización José María Carbonell I y II Etapas 07-179, 07-044 y 07-104 Calle 69 Sur # 81C-45, Urbanización El Regalo 07-007 Carrera 80 I # 61 – 05 Sur, se realiza verificación del punto ecológico en cada una de las ubicaciones los cuales presentan cumplimiento de acuerdo a las regulaciones ambientales. Durante el mes de marzo 2024 no se contó con puntos de acopio temporal, ya que el contratista procedió de manera oportuna a realizar el retiro y transporte de RCD

$$\frac{\text{N° de centros de acopio identificados y señalizados}}{\text{N° total de centros de acopios creados en obra}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{0}{0} \; x\,100 = \; 100\,\%$$

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.2.2. Manejo de combustibles y aceites y/o sustancias peligrosas

Durante marzo de 2024 no se usó combustibles ni sustancias peligrosas debido a la etapa en la que se encuentra la obra, sin embargo, el manejo ambiental de combustibles, aceites y/o sustancias peligrosas una vez se usen, se realizara de acuerdo con las medidas presentadas dentro del PIPMA de CONSORCIO PARQUES 2023: etiquetado de sustancias, acopio en sitios seguros y aislados, demarcación de las zonas y teniendo a la mano las hojas de seguridad para saber cómo proceder en caso de evento de derrame. Se cuenta con kit anti derrames, como herramienta importante a la hora de eventos de derrame, que está disponible para realizar la atención a este tipo de emergencias

6.2.3. Manejo de materiales de construcción B2

Durante el presente periodo del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024 correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra, y se contó con el ingreso de Recebo B-400 y Recebo B-600, Arena de peña suministrados por el proveedor Fanny tequia, así mismo concreto convencional 3000 PSI y bordillos suministrados por el proveedor CONCRESU, las respectivas certificaciones son revisadas y anexadas (Ver Anexo 3).

$$\frac{\text{N° de proveedores con permisos ambientales}}{\text{N°de proveedores utilizados}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{2}{2} \; x\,100 = \; 100\,\%$$

$$\frac{\text{m3 de material de construcción adquirido en sitio autorizado}}{\text{total m3 de material de construccion utilizado}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{101.50}{101.50} \; x\,100 = \; 100\,\%$$

Tabla 6 Materiales que ingresaron a obra

MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA FEBRERO 2024			
PROVEEDOR	**MATERIAL**	**VOLUMEN (m3)**	**TOTAL**
FANNY TEQUIA	RECEBO B-400	21.00	21.00
FANNY TEQUIA	RECEBO B-600	45.00	45.00
FANNY TEQUIA	ARENA DE PEÑA	7.00	7.00
CONCRETOS Y PREFABRICADOS DEL SUR SAS	CONCRETO CONVENCIONAL 3.000 PSI	20.00	32.98
CONCRETOS Y PREFABRICADOS DEL SUR SAS	BORDILLO A 80 PF-001 A80	8.50	8.50
TOTAL DE MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA M3			**114.48**

6.2.4. Manejo integral de residuos sólidos B3

En el presente período del informe marzo 2024 correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se llevan a cabo labores en los parques mencionados anteriormente por lo tanto se han instalado puntos ecológicos con su respectiva señalización y código de colores (Caneca verde: Residuos orgánicos aprovechables, Caneca Negra: Residuos No aprovechables, Caneca Blanca: Residuos Aprovechables

$$\frac{\text{Volumen de RCD dispuesto en sitios de disposición autrizados}}{\text{Volumen de RCD generado}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{312\ \text{m3}}{312\ m3}\; x\,100 = \;\; 100\ \%$$

Tabla 7 Cantidades de material dispuesto en sitios de disposición final y/o CTA

SITIO DE DISPOSICION FINAL FEBRERO 2024	CANTIDAD (M3)
SECAM JR	282
CEMEX	15
MAQUINAS AMARILLAS	15
TOTAL	**312**

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.2.5. Control de emisiones atmosféricas B4

Para marzo de 2024 la totalidad de los frentes de obra en ejecución cuentan con cerramientos de obra. De igual manera, no se cuenta, con acopios de RCD, dado que al contar con volquetas aprobadas y gestores de RCD autorizados, se procedió al retiro y transporte de RCD inmediatamente, tanto de aprovechamiento como de disposición final. No se presentan quemas a cielo abierto y tampoco vehículos o maquinaria dentro de la obra que afecten la calidad del aire del área de intervención. Se usa cerramiento perimetral en la totalidad de los frentes de obra abiertos (ver tabla 4) para evitar afectaciones a los habitantes del sector, peatones del lugar o a la vegetación presente (Ver Anexo 8 Registro fotográfico). Además, la velocidad de las volquetas saliendo de los frentes de obra no supera los 20 Km/h con el fin de evitar la generación de emisiones fugitivas. Adicional, se valida que la maquinaria este identificada y que las volquetas salgan debidamente carpadas, evitando dejar RCD en las vías contiguas al proyecto o en el trayecto hacia el sitio de disposición.

A continuación, los indicadores para el presente programa que no aplican debido a que las actividades que se ejecutaron durante este periodo no generaron emisión de material particulado

$$\frac{\text{N° de medidas ambientales ejecutadas}}{\text{N°de medidas programadas}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{1}{1} \; x\,100 = \; 100\,\%$$

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.2.6. Manejo de cuerpos de agua B5

En el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra, y se verifico la continuidad en la protección de los 3 sumideros presentes en la urbanización Jiménez de quesada, la protección de los 4 sumideros en el desarrollo palestina, los 5 sumideros presentes en el frente de obra desarrollo Bosalinda, los 4 sumideros presentes en el desarrollo el regalo, los 10 sumideros presentes en el desarrollo Carbonell, los 6 sumideros presentes en rincón de bosa y los 4 sumideros presentes en la portada. La interventoría verifico que el contratista realizara limpieza y protección de los sumideros, sin embargo, se requiere al contratista mejorar el mantenimiento de la protección de los sumideros.

$$\frac{\text{N° de sumideros con mantenimiento y protegidos}}{\text{N°de sumideros identificados en el AID}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{36}{36} \; x\,100 = 100\,\%$$

Se verificaron los baños para el personal activo los cuales se encuentran en los siguientes campamentos:

• Desarrollo Palestina 07-022: Calle 69 Sur # 81c-45 Barrio Palestina

• Urbanización Jiménez De Quesada 07-015: Carrera 78K No. 73B – 88 Sur Barrio La Alameda

• Desarrollo Bosalinda 07-002:

• Urbanización José María Carbonell I Y II Etapas 07-179, 07-044 y 07-104 (se inicia por este último): Calle 69 Sur Nº 81C – 45

• Urbanización El Regalo 07-007: Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

6.3. Componente C. Manejo de la vegetación y el paisaje

Durante el presente período marzo 2024 se continuo con las actividades de obra y se verificarón los individuos arbóreos En el parque Desarrollo palestina 07-022 el cual cuenta con 25 individuos arbóreos protegidos, Urbanización Jiménez de Quesada se continuo con la protección de 1 individuo arbóreo, Desarrollo Bosalinda cuenta con 17 individuos arbóreos, la urbanización José maría Carbonell cuenta con 40 individuos arbóreos, la urbanización el regalo cuenta con 3 individuos arbóreos, la portada cuenta con 10 individuos arbóreos y el libertador con 4 individuos arbóreos para un total de 100 individuos en completo seguimiento por parte de la interventoría y protegidos por parte del contratista.

$$\frac{\text{N° de individuos identificados y protegidos}}{\text{N°de individuos identificados en el AID}} \; x\,100 = \quad \%$$

$$\frac{100}{100} \; x\,100 = \; 100\%$$

6.4. Componente E. Manejo de señalización E1

En el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se dio continuidad de las actividades de obra y se ha instalado señalética de PMT en los parques relacionados en la tabla nº 4 y se ha actuado según lo establecen los COI para los parques. La demarcación que se utilizará en las intervenciones según el avance será de acuerdo con la aprobación del PMT, en los COI No 40, 41, 42, y 43 con el objetivo de no afectar la movilidad vehicular y/o peatonal con las actividades de obra. A continuación, se relacionan los COI aprobados:

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Tabla 8 Consolidado de COI aprobados a la fecha

COI No.	NOMBRE DEL PARQUE	VIGENCIA
COI No. 40	PARQUE URBANIZACION JIMENEZ DE QUESADA (07-015)	06/10/2023 – 28/03/2024
	PARQUE DESARROLLO PALESTINA (07-022)	06/10/2023 – 28/03/2024
COI No. 41	PARQUE DESARROLLO LA CONCEPCIÓN (COD 07-014)	13/10/2023 – 24/04/2024
	PARQUE DESARROLLO LA PORTADA (COD 07-299)	13/10/2023 – 24/04/2024
	PARQUE URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-179)	13/10/2023 – 24/04/2024
	PARQUE URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-044)	13/10/2023 – 24/04/2024
COI NO. 42	DESARROLLO EL LIBERTADOR II (COD 07-226)	20/10/2023 – 11/01/2024
COI NO. 43	URBANIZACION EL REGALO (COD 07-007)	20/10/2023 – 11/01/2024
	URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELL I Y II ETAPAS (COD 07-104	20/10/2023 – 11/01/2024
	"DESARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE) (COD 07-002	20/10/2023 – 11/01/2024
	DESARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO (COD 07-026)	20/10/2023 – 11/01/2024
COI N° 03 (prorroga)	URBANIZACION JOSE MARIA CARBONELLE I Y II ETAPAS (COD 07-104)	19/01/2024 – 11/07/2024
	URBANIZACION EL REGALO (COD 07-007)	
	DEARROLLO BOSALINDA (HIDELBRANDO OLARTE) (COD 07-002	
	DESARROLLO EL LIBERTADOR II (COD 07-226)	
	DEARROLLO EL RINCON DE BOSA, RECUERDO (COD 07-026)	
COI N° 02 (prorroga)	DESARROLLO DANUBIO AZUL I Y II (07-094)	12/01/2024 – 27/06/2024

7. RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD

De acuerdo con la Decreto 507 de 2023, con el fin de realizar seguimiento a la gestión de los RCD generados durante la ejecución del Contrato 508 de 2023, el contratista presento el ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA con la información correspondiente a las actividades ejecutadas durante el presente periodo (enero – febrero – marzo 2024), sin embargo se debe contar con la información recopilada del primer trimestre del año 2024 para reportar y cargar al aplicativo web de la SDA.

NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	884,67	100,00%
Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0,00%
Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0,00%
Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	814/884,67	92,24%
Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0	0,00%
Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	66,21/884,67	7,5%
AVANCE META DE APROVECHAMIENTO	814/(884,67-66,21)	99,73%

Tabla 9 INDICADORES GENERALES DE RCD

La interventora aclara que el contratista debe realizar la actualización del PMA-RCD inmediatamente se tenga establecido el presupuesto oficial del contrato, producto de la totalidad de los diagnósticos que se encuentra culminando CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato 508 de 2023, y de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico de interventoría, se realizó seguimiento al cronograma de actividades propuesto y posteriormente aprobado por la interventoría en el documento PIPMA.

8. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA COMPONENTE AMBIENTAL

8.1. COMITES DE SEGUIMIENTO

- Durante el presente periodo se asistió a comités integrales en los cuales se continuo con la verificación de los aspectos preliminares a tener en cuenta e identificación de los parques antes de dar inicio a las actividades de obra, así mismo, se validaron las actividades ambientales a implementar en el inicio de las actividades de obra.

 Así mismo la interventoría realiza las siguientes solicitudes al contratista:

- En el anexo 4 se evidencia las acciones de la interventoría durante el periodo correspondiente al presente periodo. Ver anexo 4 registro fotográfico
- Se realizó acompañamiento a los comités de seguimiento programados por la supervisión del FDLB.
- Se realizó mesa de trabajo ambiental entre la interventoría y contratista el día 04 de Marzo de 2024.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

8.2. ACTAS DE COMITÉ O MESAS DE TRABAJO COMPONENTE AMBIENTAL

La interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA realiza acompañamiento del profesional ambiental, a los comités de seguimiento al contrato de obra los cuales se desarrollaron en la siguiente programación:

Tabla 10 Consolidado de comités de seguimiento al contrato

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	*MODALIDAD*	*FECHA*
Mesa de trabajo ambiental No. 4	Virtual	04-03-2024
Comité de seguimiento semanal No. 24	Presencial	12-03-2024
Comité de seguimiento semanal No. 25	Presencial	19-03-2024
Comité de seguimiento semanal No. 26	Presencial	21-02-2024

9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se anexa la correspondencia enviada por la interventoría ambiental, así como los comunicados recibidos por la interventoría en cuanto al componente ambiental. Ver anexo 2.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Tabla 11 Correspondencia enviada por la interventoría

Fecha	Destinatario	Consecutivo	Asunto
01-03-2024	Contratista	SPLI-BOS-23-350	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES. RETIRO DE RCD EN PARQUE PALESTINA

Tabla 12 Correspondencia recibida

Fecha	Destinatario	Consecutivo	Asunto
28-03-2024	Interventoría	CPB-FDLB 508-494-2023	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°6 V01

10. LISTAS DE CHEQUEO

De acuerdo con el anexo 1- anexo técnico del contrato se establece la evaluación de los programas establecidos en el PIPMA, mediante índices de cumplimento, a través de las Fichas de seguimiento de labores A&SST. Así las cosas, el pago de las labores SG-SST y SGA desarrolladas por el CONTRATISTA se fundamentará en un sistema de calificación del cumplimiento del manejo SST y ambiental del proyecto mediante la calificación de las listas de chequeo del FDLB. Este sistema supone la aplicación de una matriz de cada una de las actividades SG-SST y SGA ya predeterminadas. Como consecuencia de la aplicación de tal matriz, la interventoría determinará si el CONTRATISTA ha cumplido el 0% ó 100% de cada una de las labores de los sistemas SST y ambiental que debe haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra. (0% incumplimiento total o parcial, 100% cumplimiento total). Teniendo en

cuenta que durante el presente período del informe correspondiente a la fase II etapa de ejecución, se continuo con las actividades de obra, donde se ejecutaron actividades de demolición de contrapisos de las zonas de juegos en los parques y excavación en el parque desarrollo la Palestina 07-022, se anexaran las listas de chequeo correspondientes al periodo objeto de evaluación ambiental y SST en el anexo 5, una vez sean diligenciadas por el componente SST de la interventoría.

SOLUCIONES
PARA LA INGENIERIA

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente periodo del informe correspondiente entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2024 se encuentra dentro de la fase II del contrato perteneciente a la etapa de ejecución, donde la interventoría realizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato 510 de 2023, teniendo en cuenta que se continuo con las actividades de obra y se dio inicio de nuevos parques.
- La interventoría realizo recorrido a los parques Jiménez de quesada, palestina, bosa lina y bosa Carbonell, donde se verifican sumideros e individuos arbóreos presentes en el área de influencia directa protegidos de los parques intervenidos.
- Durante el presente periodo el contratista dispuso los RCD generados y los RCD generados durante la ejecución del presente periodo la CTA SECAM JR, CEMEX y MAQUINAS AMARILLAS concernientes a 312 m3 de Residuos de Construcción y Demolición.
- Se verifica implementación de PMT de los parques donde se dio inicio de las actividades de obra.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

ANEXOS

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Anexo 1 Acta mesa de trabajo ambiental

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

277

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 04/03/2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldía local de Bosa

OBJETO DE LA REUNIÓN:

HORA DE INICIO: 9:00 a.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:00 a.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	ATENCIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Raul Alejandro Rodriguez			X						X	FDLB- Bosa	Manuelrodriguez@gobiernobogota.gov.co	3107665995	
Felipe Jaime Ruiz										Contratista Bogotá 2024	Contratistajaimefelipe@gmail.com	3202128866	
Nini Johana Forero			X							Interventoria	ninijohanaforero@gmail.com	3017742257	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO Yo estoy formado conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias vigentes, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, conozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, con Página web en www.gobiernobogota.gov.co y su número de contacto es 3813000. Manifiesto que estos datos proporcionados tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinado caso para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código GDI-GTO-F03
Versión 16
Vigencia 16 de septiembre de 2021
Caso Nivel No. 1 de 1

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza mesa de trabajo el día 4 de Marzo de 2024 en el Fondo de desarrollo local de Bosa, Con el contratista, interventoria y profesional PIGA de l FDLB, para aclarar requerimiento de comite realizado el día 28 de Febrero de 2024 respecto a la normativa referente a los Residuos de Construccion y Demolición - RCD aplicados para el contrato de obra SUB-2023 y contrato de Interventoria SIO-2023, dado que el PIN de obra se apertura el dia 10 de Octubre de 2023 con el numero 24061, la normativi dad aplicable sera la Resolución 1257 de 2021. Esto teniendo en cuenta que el Decreto 507 de l 2023 entro en vigencia el 1 de Noviembre de l 2023. y de acuerdo a lo mencionado en su articulo 49 que establece: Regimen de transicion en normativa en la gestión de RCD "las obras que antes de la entrada en vigencia de la presente norma cuenten con registro efectivo como generador (PIN), se les aplicaran las normas vigentes al momento de su registro ante la Secretaria Distrital de Ambiente.

A la presente acta anexamos radicado apertura de l PIN del 10 de octubre de 2023, al mismo comunicado de solicitud de socializacion requerido por la interventoria al Profesional PIGA y el comunicado de respuesta del profesional PIGA.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas

Número de radicación 2023ER198702

Fecha inicio 2023-10-10 12:08:16

Fecha fin 2023-10-10 12:13:34

Trámite Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2023

SPLI-BOS-23-0098

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: SOLICITUD SOCIALIZACIÓN DECRETO 507 DE 2023

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATO DE OBRA 508 -2023, nos permitimos solicitar su atención y cooperación en la socialización a los profesionales de contratista e interventoria, de la normativa implementada recientemente que deroga a la Resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos –Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito Capital, correspondiente al **Decreto 507 de 2023** de la Alcaldía Mayor de Bogotá que entró en vigencia el 31 de octubre de 2023, por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
De acuerdo al pliego de condiciones establecidos en el contrato, es de gran importancia tener certeza de los lineamientos dispuestos en la normativa vigente y que trascendencia tiene en la ejecución del contrato.

Atentamente,

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal
ARCHIVO.
Elaboró: MMF

279

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. FDLB-508-2023

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

ELABORO:	APROBO:
ING. PAOLA SALAZAR	ING. María Mónica Forigua
Paola Andrea Salazar	
FIRMA:	FIRMA:
CARGO:	CARGO:
Residente Ambiental Contratista	Residente ambiental interventoría

Anexo 2.

Correspondencia enviada y recibida

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

Enviada

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 1 de marzo de 2024

SPLI-BOS-23-350

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA. DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.

ASUNTO: solicitud de cumplimiento de las obligaciones ambientales. Retiro de RCD en Parque palestina.

Respetados señores,

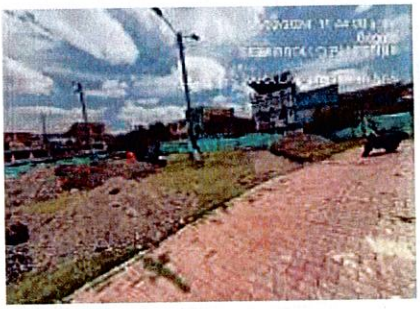
Por medio del presente, nos permitimos reiterarle al contratista, que conforme lo establecen las condiciones del contrato, el contratista debe realizar el retiro de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD generados, producto de las actividades de obra que se desarrollen, dando cumplimiento la normatividad ambiental vigente y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el documento PIPMA numeral 8. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL y Programa B3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS FICHA D3, Medidas de manejo de excavaciones y demoliciones establece: *"...los acopios de escombros no permanecerán por más de 24 horas en el frente de obra..."*. Así mismo tal como se establece en la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION manejo ambiental ..." *Las zonas verdes ubicadas dentro del área de influencia directa de la obra y que fueron intervenidas o afectadas por las diferentes actividades del proyecto, deben ser entregadas en iguales o mejores condiciones que las iníciales. Asimismo, se debe garantizar que durante la ejecución de la obra no se utilizarán las zonas verdes como áreas de acumulación de escombros, con el fin de evitar la contaminación y compactación de los suelos...Implementar las medidas de manejo ambiental para el descapote*

281

(vegetación y suelo orgánico)... Se requiere que los RCD generados en el frente de obra no sean dispuestos directamente en zonas verdes o espacios públicos, para lo cual se deberán implementar las medidas necesarias con el fin de mitigar, minimizar y/o prevenir las afectaciones que estos residuos puedan causar al suelo y al aire".

Se reitera al contratista dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico en el numeral 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TECNICOAMBIENTAL *"...debe dar cumplimento a los criterios ambientales de Secretaria Distrital de Gobierno (Ficha sostenible de Contratación – Ficha 12), la Guía Verde de contratación de la SDG, y los requisitos legales ambientales y otros requisitos que apliquen... la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la SDA, los Manuales Y Guías expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras que apliquen"*
Así mismo se solicita dar cumplimiento a los programas establecidos en el Programa de implementación del Plan de Manejo Ambiental propuesto y posteriormente aprobados por la interventoría.

A continuación se presenta registro fotográfico de la situación evidenciada en el frente e obra Parque 07-022 Desarrollo Palestina:

	
Foto 1. Material orgánico acopiado en zonas verdes sin medidas de protección.	*Foto 2. Material orgánico acopiado en zonas verdes sin medidas de protección. Deterioro de protección de individuo arbóreo.*

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

	
Foto 3. Material orgánico (tierra negra) acopiado en zonas verdes sin medidas de protección, mezclado con material granular.	*Foto 3. Material orgánico acopiado en zonas verdes y senderos peatonales sin medidas de protección.*
	
Foto 4. Material orgánico (tierra negra) acopiado en zonas verdes sin medidas de protección, mezclado con material granular.	*Foto 5. Material orgánico acopiado en zonas verdes y senderos peatonales sin medidas de protección. Falta jornadas de orden, aseo y limpieza*

En virtud de lo mencionado anteriormente, de manera atenta se solicita atender el requerimiento de manera inmediata a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del proyecto y la normatividad ambiental, y en aras de evitar sanciones de la AAC.

Atentamente,

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

ARCHIVO.
Elaboro: MMFO

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C, 3 de abril de 2024

SPLI-BOS-23-351

Señores:
CONSORCIO PARQUES 2023
LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA No.508-2023- CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 6_V01

Respetados señores,

En virtud del desarrollo del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No.510-2023** y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo a información recibida por el contratista vía email en comunicado CPB-FDLB 508-494-2024, respecto al informe mensual ambiental N° 6_V01 correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, se generaron las siguientes observaciones:

1. Se solicita especificar en el anexo 6 – Control de materiales el nombre completo del material según certificaciones ej: Concreto convencional 3000 psi
2. Especificar en Anexo 6 - control de materiales el valor total de cada material teniendo en cuenta la certificación emitida por el proveedor.
3. En Anexo 6 – Control de materiales Hoja: F9 control de materiales (2) se especifica un tipo de material 5, Bordillo con un total de 8.5m3 y en la certificación emitida por el proveedor para Bordillo A80FF-001 A 80 se estipula por 200,00, ajustar y realizar la respectiva aclaración a interventoría.
4. Se solicita certificación de proveedor Fanny Tequia para revisión de cantidades.
5. Se solicita que la certificación del gestor reciclajes Martha se especifique MES DE RECEPCIÓN Y AÑO. ej: marzo 2024, Revisar ortografía.
6. Se solicita enviar certificaciones de CEMEX, maquinas amarillas y SECAM para verificación de cantidades.

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

7. Se solicita que los PDF de CEMEX y maquinas amarillas sean incluidos en el anexo 3 RCD SDA ya que solo se ve reflejado SECAM.
8. Incluir fotos del antes, durante y después en formatos Anexo 4 manejo de cuerpos de agua.
9. Revisar ortografía Anexo 4 manejo de cuerpos de agua.
10. Revisar fechas que correspondan correctamente al periodo del informe dentro del cuerpo del mismo, dia, mes, año. (01 AL 31 DE MARZO 2024)
11. En los casos donde se mencione "Para el periodo del presente informe" incluir mes y año correspondiente (marzo 2024)
12. De acuerdo al registro fotográfico presentado, se observa que los puntos ecológicos se encuentran expuestos a cielo abierto. Se recomienda reubicar dichos puntos con el fin de aislar los residuos de aguas lluvias.

Por lo anterior informamos que el informe mensual ambiental N°6 V_01, no cumple con los requisitos contractuales para su aprobación. Se solicita al contratista proceder con los ajustes respectivos en un tiempo no mayor a 5 días a partir del recibo del presente comunicado.

Atentamente,

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Representante legal

ARCHIVO.
Elaboró: MMFO

Recibida

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 05 de abril de 2024 CPB-FDLB 508-515-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: REMISIÓN DE SUBSANACIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 6 V02

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se informa que se ha realizado la subsanación de las observaciones emitidas por la firma interventora en mesa de trabajo del 04 de abril de 2024 con el Ingeniero Brayan Arango Cruz.

Adicional, se informa que se tendrá en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, no solo para este, sino para los informes mensuales ambientales siguientes. El contratista de obra queda atento a cualquier observaciones o corrección adicional.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
NIT No. 901.736.072-8

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2024 CPB-FDLB 508-494-2024

Señores
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA
Atn. ING. Iván Augusto Barreto Esquivel
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad, Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 508-2023 CUYO OBJETO ES: ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***

Asunto: REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 6 V01

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de la gestión ambiental de obra del contrato de la referencia, se informa oficialmente que **se allega Informe Mensual Ambiental N°6 V01 el día 28 de marzo de 2023 siendo las 11:11 pm.**

Cabe mencionar que se acataron las recomendaciones de interventoría para el componente ambiental y se reporta conforme a lo que está sucediendo en los frentes abiertos y en función.

Se agradece su atención y se queda a la espera de comentarios adicionales.

Cordialmente.

ISABEL CRISTINA LLANO M.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO PARQUES 2023

Anexo 3. certificaciones

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

285

28/3/24, 21:32 Gmail - Solicitud certificación – Parques 2023 CEMEX MARZO 2024

Gmail

Viviana Ordóñez Espinel <ing.viviana.oe@gmail.com>

Solicitud certificación - Parques 2023 CEMEX MARZO 2024

Viviana Ordóñez Espinel <ing.viviana.oe@gmail.com> 1 de abril de 2024, 7:32
Para: Certificaciones RCD <certificacionesrcd@cemex.com>

Buen dia

Por medio del presente correo solicito nuevamente amablemente nos sea allegada la certificación de los vales relacionados y adjuntos, pertenecientes al proyecto constructivo de carácter público:

CONTRATO: COP-508-2022
Objeto, **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"**

Pin ambiental: **24061**

Para el mes de marzo 2024

Atentos a cualquier novedad

Gracias

--

Cordial Saludo,

Viviana Ordóñez Espinel
Esp. Gestión de Proyectos de Ingeniería
Esp. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Ingeniera Ambiental

E+ *ing.viviana.oe@gmail.com*

C+ *(571) 310 220 9919*

MÁQUINAS AMARILLAS

CERT-690-2024

Bogotá, 1 de abril de 2024

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACA 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	24061
Nombre de la obra	CONTRATO: COP-508-2023 Objeto. "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"
Nombre o razón social	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Documento de identificación o NIT	900351236
Representante Legal	
Dirección domicilio	Ac 24 51 40 Of 512
Teléfono	3166835564
Correo electrónico	info@estudios.com.co
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	*CANTIDAD M3*	*CANTIDAD TON*
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*15,00*	*22,50*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	*15,00*	*22,50*

Fecha de Recepción RCD el día 02 de marzo de 2024 hasta el día 02 de marzo de 2024

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

RECICLAJES MARTHA SAS
NIT. 901.254.651-3

Aprobado por LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE COMO RECUPERADOR ESPECIFICO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CERTIFICADO

CRM-20-19-5321

La empresa **RECICLAJES MARTHA S.A.S** con **NIT 901.254.651-3** y PIN de gestor RCD **16988**, prestador del servicio como recuperador especifico, autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), mediante el radicado **2019EE56883** expedida el **11-03-2019**, certifica que se recepcionó en el mes de **MARZO** del año **2024**, los siguientes residuos de parte de **CONSORCIO PARQUES 2023**, con **NIT: 901.736.072-8**, los residuos son generados del **contrato 508 de 2023 PARQUE RINCON DE BOSA** con **PIN AMBIENTAL: 24061.**

Tipo de residuo	Cantidad (KG)	Destino final
CHATARRA	110 KG	Dicho Material ingresa a nuestras instalaciones para ser acopiado temporalmente sin someterlo a ningún tipo de transformación y posterior mente ser despachado a nuestro cliente RECICLAMAS GESTORES AMBIENTALES S.A.S., para fundición y fabricación de productos de acero.

El peso total de residuos anteriormente listados es de **CIENTO DIEZ KILOGRAMOS (110 KG).** Los residuos ingresaron de la siguiente manera:

Fecha de Ingreso	Placa del vehículo	PIN ambiental	Tipo de residuo	Cantidad
01/03/2024	EXZ308	16883	CHATARRA	110 KG

Los residuos mencionados se destinan al almacenamiento temporal hasta que sean enviados a tratamiento y/o eliminación, actividad que será realizada por **RECICLAMAS GESTORES AMBIENTALES S.A.S.**, como el prestador de servicio, con el cumplimiento debido de los tramites y permisos establecidos avalados por la Secretaria Distrital de Ambiente, y pueden ser dados a conocer a petición, queja o recurso por solicitud de las partes interesadas.

Se firma en Bogotá Distrito Capital, el **05 de marzo el 2024.**

Fabián Mora

RECICLAJES MARTHA SAS
NIT. 901.254.651-3

Aprobado por LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE COMO RECUPERADOR ESPECIFICO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CERTIFICADO

CRM-20-19-5322

La empresa **RECICLAJES MARTHA S.A.S** con **NIT 901.254.651-3** y PIN de gestor RCD **16988**, prestador del servicio como recuperador especifico, autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), mediante el radicado **2019EE56883** expedida el **11-03-2019**, certifica que se recepcionó en el mes de **MARZO** del año **2024**, los siguientes residuos de parte de **CONSORCIO PARQUES 2023**, con **NIT: 901.736.072-8**, los residuos son generados del **contrato 508 de 2023 PARQUES LIBERTADORES Y CONCEPCION** con **PIN AMBIENTAL: 24061.**

Tipo de residuo	Cantidad (KG)	Destino final
CHATARRA	210 KG	Dicho Material ingresa a nuestras instalaciones para ser acopiado temporalmente sin someterlo a ningún tipo de transformación y posterior mente ser despachado a nuestro cliente RECICLAMAS GESTORES AMBIENTALES S.A.S., para fundición y fabricación de productos de acero.
CHATARRA	110 KG	Dicho Material ingresa a nuestras instalaciones para ser acopiado temporalmente sin someterlo a ningún tipo de transformación y posterior mente ser despachado a nuestro cliente RECICLAMAS GESTORES AMBIENTALES S.A.S., para fundición y fabricación de productos de acero.

El peso total de residuos anteriormente listados es de **TRESCIENTOS VEINTE KILOGRAMOS (320 KG).** Los residuos ingresaron de la siguiente manera:

Fecha de Ingreso	Placa del vehiculo	PIN ambiental	Tipo de residuo	Cantidad
08/03/2024	WOU670	16990	CHATARRA	210 KG
14/03/2024	WOU670	16990	CHATARRA	110 KG

reciclajesmarthasas@gmail.com
reciclajesmartha.gerencia@outlook.com
Cra 69K # 73A - 87 310 288 7863

RECICLAJES MARTHA SAS
NIT. 901.254.651-3

Aprobado por LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE COMO RECUPERADOR ESPECIFICO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Los residuos mencionados se destinan al almacenamiento temporal hasta que sean enviados a tratamiento y/o eliminación, actividad que será realizada por **RECICLAMAS GESTORES AMBIENTALES S.A.S.**, como el prestador de servicio, con el cumplimiento debido de los tramites y permisos establecidos avalados por la Secretaria Distrital de Ambiente, y pueden ser dados a conocer a petición, queja o recurso por solicitud de las partes interesadas.

Se firma en Bogotá Distrito Capital, el **20 de marzo el 2024.**

Fabián Mora

Fablán Mora Leal
Gerente

reciclajesmarthasas@gmail.com
reciclajesmartha.gerencia@outlook.com
Cra 69K # 73A - 87 310 288 7863

28/3/24, 21:25 Gmail - Solicitud certificación SECAM – Consorcio Parques 2023 MARZO 2024

Gmail **Viviana Ordóñez Espinel <ing.viviana.oe@gmail.com>**

Solicitud certificación SECAM - Consorcio Parques 2023 MARZO 2024

Viviana Ordóñez Espinel <ing.viviana.oe@gmail.com>
Para: solicitudes,soacha@secamjr.com
1 de abril de 2024, 7:25

Buen día

Por medio del presente correo solicito amablemente nos sea allegada la certificación de los vales relacionados y adjuntos, pertenecientes al proyecto constructivo de carácter público:

CONTRATO: COP-508-2022
Objeto. **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"**
Pin ambiental: **24061**
Para el mes de FEBRERO 2024

Atentos a cualquier novedad
Gracias

--

Cordial Saludo,

Viviana Ordóñez Espinel
Esp. Gestión de Proyectos de Ingeniería
Esp. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Ingeniera Ambiental

E+ *ing.viviana.oe@gmail.com*

C+ *(571) 310 220 9919*

Concretos y Prefabricados del Sur
Cra 17 # 81A - 66 SUR
3054770251 - 3148326601 - 3108745544
Bogotá, Cundinamarca

Bogotá, D.C. 27 de marzo de 2024

SEÑORES:
Consorcio Parques Bosa 2023
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION

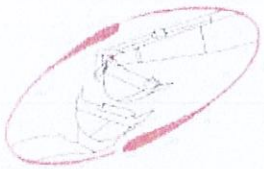
Con la presente certificamos que el material suministrado por CONCRETOS Y PREFABRICADOS DEL SUR S.A.S NIT: 901.289.306-8, para el **Consorcio Parques Bosa 2023 (No de contrato: 508 de 2023):** En el periodo del mes de marzo 2024, cumple con las especificaciones técnicas y por lo tanto les garantizamos la calidad de los materiales los cuales fueron fabricados según especificaciones estipuladas en la NORMA ICONTEC: NTC 3318-2019.

Documento	Fecha	Descripción	Cantidad
REM FECP 1934	05/03/2024	BORDILLO A 80 PF -001 A80	100,00
REM FECP 1976	15/03/2024	CONCRETO CONVENCIONAL 3000 PSI TMN 1"28 D 4 1+/- 1002104	4,50
REM FECP 1978	15/03/2024	CONCRETO CONVENCIONAL 3000 PSI TMN 1"28 D 4 1+/- 1002104	4,50
REM FECP 1979	15/03/2024	BORDILLO A 80 PF -001 A80	100,00
REM FECP 2001	23/03/2024	CONCRETO CONVENCIONAL 3000 PSI TMN 1"28 D 4 1+/- 1002104	6,00
REM FECP 2002	23/03/2024	CONCRETO CONVENCIONAL 3000 PSI TMN 1"28 D 4 1+/- 1002104	5,00

Cordialmente,

CONCRETOS Y PREFABRICADOS DEL SUR SAS

LUIS ALBERTO CAMARGO
GERENTE GENERAL



FANNY ISABEL TEQUIA G.
Suministro y transporte de materiales para construcción
Nit. 39.662.669-9

SOACHA. (CUND), 29 DE MARZO DE 2024

CANTERA CUEVA DEL ZORRO
CONTRATO DE CONCESIÓN DBE-111

CERTIFICA QUE:

Suministramos materiales en el periodo comprendido del 1 al 29 de Marzo de 2024 para el contrato de obra FDLB-2023 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO" CONSORCIO PARQUES 2023 Nit.901 736.072-8 a nombre de NESTOR RAUL GARZON OTALVARO Nit. 10.256.426-1 así:

- B – 400 — 21.0M3
- B – 600 — 45.0M3
- ARENA DE PEÑA — 7.0M3

Atentamente.

FANNY I. TEQUIA G.
C.C.No 39.662.669 Soacha
RESOLUCIÓN CAR 1558 24 DE DICIEMBRE DE 2003
No 02625

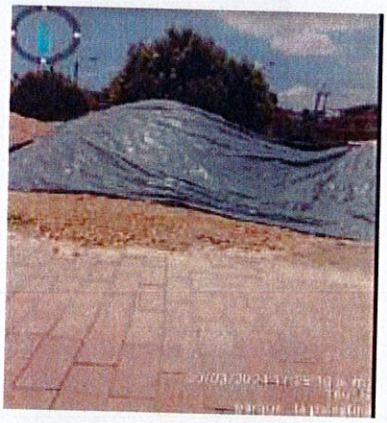
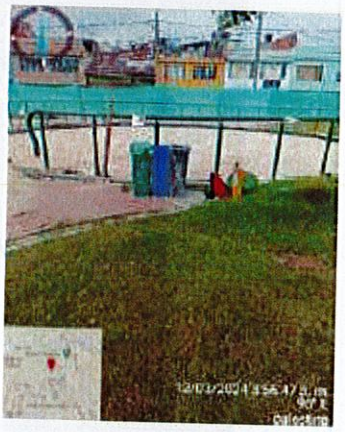
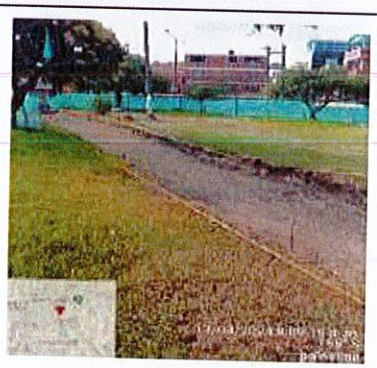
Cr 6 15 38 Brr San Luis – Soacha (CUND) Tel 7810041 Telefax 7814130
Email:Contacto@tequiaycia.com

Anexo 4. Registro fotográfico

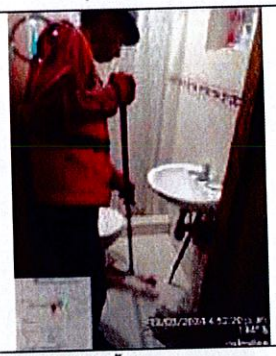
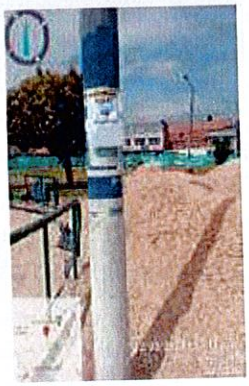
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.5	V.0. Página 1 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto 1. Protección de material	Foto 2. Punto ecológico Palestina
	

SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"	BOGOTÁ
No.510-2023	REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.5	V.0. Pagina 2 de 2

Foto 3. Cerramientos perimetrales	Foto 4. Protección de sumideros
	
Foto 5. Limpieza de baños	Foto 6. Protección de individuos arbóreos
	
Foto 7. Señalización ambiental	Foto 8. Kit de derrames y de emergencias

Anexo 5. Listas de chequeo

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

PROCESO

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
19	MARZO	2024

INTERVENTORIA: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PARQUES 2023

CONTRATO DE OBRA N° 508 DE 2023

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 510 DE 2023

PERIODO ENTRE			HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1	MARZO	2024	31	MARZO	2024

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
	COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES					13%
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas AASST exigidas	2,0%	Aplica	100%		13,0%
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito AASST hechas por la interventoría o la el FDLB en el desarrollo de las actividades del proyecto	2,0%	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL esta conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones	2,0%	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera apertura de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra	3,0%	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos definidos en el PIPMA aprobado	4,0%	Aplica	100%		
	COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS					87%
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos y sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua	8,0%	Aplica	100%		18%
7	Los acopios de materiales y RCD se ubican y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales	8,0%	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado señalizado ordenado y aseado cumpliendo con el plan de trabajo, plan de manejo integral de Residuos sólidos aprobado	8,0%	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente	4,0%	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem	4,0%	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PIPMA y el PMA-RCD	8,0%	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el PIPMA para controlar las emisiones de material particulado en la obra	8,0%	Aplica	100%		

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

PROCESO

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
26	FEBRERO	2024

INTERVENTORIA: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PARQUES 2023

CONTRATO DE OBRA N°: 508 DE 2023

CONTRATO INTERVENTORÍA N°: 510 DE 2023

PERIODO ENTRE HASTA					
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1	MARZO	2024	31	MARZO	2024

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIRARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO

Porsentaje Total Componentes:		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACION Y PAISAJISMO						0%
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o a Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedar en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación	4,0%	Aplica	100%		0%
14	Si existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, estos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice AAGGT y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	4,0%	Aplica	100%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de sutura según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	0,0%	no aplica	0%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato	0,0%	no aplica	0%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						100%
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	2,0%	Aplica	100%		
18	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPPS aprobadas por la interventoría	6,0%	Aplica	100%		
19	Todas las frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales	2,0%	Aplica	100%		
20	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones. Así mismo se realiza la protección a pozos en construcción de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y de manera que se minimice el riesgo de accidentes	4,0%	Aplica	100%		
21	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	2,0%	Aplica	100%		
22	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primera auxilios y equipos para el control de conflagraciones	1,0%	Aplica	100%		
23	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos	4,0%	Aplica	100%		